

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 5589 -
CAUQUENES, 27 NOV. 2024

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 5043 de fecha 04 de noviembre de 2024, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-64-L124, para la adquisición de "SERVICIO DE CAPACITACIÓN ONLINE PARA LA DIRECCIÓN COMUNAL EN EL CONTEXTO DE LA LEY MARCO SOBRE CIBERSEGURIDAD Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS - UNIDAD DE CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES".
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria
3. Acta de Apertura Electrónica de fecha 14 de noviembre del 2024.
4. Formulario de Adquisiciones N° 508 e Informe Razonado N° 53, firmado por la comisión evaluadora con fecha 18 de noviembre del 2024.
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir "SERVICIO DE CAPACITACIÓN ONLINE PARA LA DIRECCIÓN COMUNAL EN EL CONTEXTO DE LA LEY MARCO SOBRE CIBERSEGURIDAD Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS - UNIDAD DE CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES", necesaria para el funcionamiento de dicha dependencia del Departamento Comunal de Salud.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-64-L124, para la adquisición de "SERVICIO DE CAPACITACIÓN ONLINE PARA LA DIRECCIÓN COMUNAL EN EL CONTEXTO DE LA LEY MARCO SOBRE CIBERSEGURIDAD Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS - UNIDAD DE CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES" contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - 2.1. Las ofertas presentadas, que indican en el punto N° 2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a los requisitos solicitados para la Propuesta Pública ID 1709-64-L124, por lo que revisados los antecedentes, el oferente que no cumple con lo solicitado es **SEXTANTE CAPACITACIONES SPA** R.U.T.: 77.422.634-6
 - 2.2. Las ofertas presentadas, indicadas en el punto N° 1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-64-L124, pasando de esta manera a la etapa de evaluación los oferentes: **ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA** R.U.T.: 76.593.297-1; **CAPACITACION USACH COMPANIA LIMITADA** R.U.T.: 76.421.320-3; **CENTRO INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN INTEGRAL SPA (CEINCI)** R.U.T.: 77.688.646-7; **IRAM CHILE CAPACITACION LTDA** R.U.T.: 76.821.510-3; **P&V CONSULTORES LIMITADA** R.U.T.: 78.024.642-1; **QUINTA CAPACITACIÓN SPA** R.U.T.: 76.532.024-0; **SOC DE CAPACITACION Y SERVICIOS LIMITADA (SOCASER LTDA)** R.U.T.: 77.041.880-1; **SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION SWETEKNO LIMIT (SWETEKNO)** R.U.T.: 76.052.765-3
 - 2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente **ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA**, R.U.T.: 76.593.297-1, indicado en el punto N° 2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-64-L124, "SERVICIO DE CAPACITACIÓN ONLINE PARA LA DIRECCIÓN COMUNAL EN EL CONTEXTO DE LA LEY MARCO SOBRE CIBERSEGURIDAD Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS - UNIDAD DE CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES" al oferente:
 - **ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA**, R.U.T.: 76.593.297-1, por un monto total de \$2.795.000 (Exento de IVA)En un plazo de entrega del servicio, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.
2. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2024 del Departamento Comunal de Salud.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud

SECRETARIA MUNICIPAL
APRILIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE (S)
ALCALDESA

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037